REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO <u>OFICINA DE SALUD</u>

Alto Hospicio, 15 de Diciembre de 2014.-DECRETO ALC. Nº 882/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; "Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol", suscrito entre el Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución Exenta N° 2690/14 de 08 de Agosto de 2014, mediante la cual se aprueba el Convenio ya mencionado; Decreto Alcaldicio N° 564/14, de fecha 06 de Agosto de 2014, mediante el cual se contrata a base de honorarios a don David Blanco Aguilar; Decreto Alcaldicio N° 588/14, de fecha 18 de Agosto de 2014, mediante el cual se contrata a base a honorarios a don Fabrizio Vásquez Díaz, para que preste servicios como Técnico Paramédico para el Área de Salud Municipal, para el programa citado; Memorándum N° 4016/14, emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita aumentar el monto del honorario de los prestatores ya individualizados, a contar del 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Deciembre de 2014 y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regulariese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato a Base de Honorarios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y las personas que se detallan a continuación, en virtud del cual las partes acuerdan modifican la cláusula cuarta del contrato, en relación al monto a pagar por los servicios a honorarios, el que ascenderá a la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) bruto por operativo, desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014:

NOMBRE	RUT	FUNCION
David Blanco Aguilar	17.128.705-7	Técnico Paramédico
Fabrizio Vásquez Díaz	17.097.372-0	Técnico Paramédico

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Don Luis Patricios Ríos Muñoz, Secretario (S) Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNICUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIOS RIOS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
<u>Distribución:</u>
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encar. Personal
Carpeta Personal

SECRETA

CONTROL